

de la Nueva-España, de que inmediatamente tomó posesión (1). Apenas el marqués de Valero había comenzado á gobernar, cuando recibió un expreso de Tejas, con quien el capitán don Domingo Ramon le participaba el hambre que experimentaba aquella provincia, que era tal, que si no era socorrida presto, se vería en la necesidad de abandonar aquella tierra y retirarse con sus soldados á Coahuila. El marqués de Valero con el nuevo gobernador de Coahuila proveyó que se llevaran viveres, soldados y mestrables que enseñaran las artes á aquellos indios.

1717. (2) Del libro capitular consta que fueron alcaldes ordinarios en el año que corre, don Cristóbal Avendaño y don Pedro Carrasco; de mesta don Diego Carballido; alférez real don José Nuñez de Villavicencio; obrero mayor y juez de aguas el conde del Fresno; procurador general el marqués de Altamira; diputado de propios don Juan de Aguirre y don Miguel de Cuevas; de pósito y alcaide de alameda don Juan del Castillo; secretario de cartas el escribano don Gabriel Mendieta; alcaide de alhóndiga don Manuel Rodríguez de la Rosa; regidor por el rey don José Gonzalez Movellan y capellan de ciudad don Juan Mancilla. En aquel año por ausencia del alférez real, entró á servir aquel puesto el conde del Fresno y por la misma causa se substituyó este al marqués de Altamira (3). En el mismo año el cacique floridano Tixjana, que á la sazón con grande comitiva se hallaba en Panzacola, mostró deseos de ir á Méjico: el gobernador de aquella colonia, que deseaba desembarazarse de aquellos huéspedes, que le consumían los bastimentos necesarios, habiéndole alabado el pensamiento lo embarcó en primera ocasion. Llegados á Méjico, el marqués de Valero lo hizo albergar decentemente, de que quedó tan prendado aquel indio, que pidió el bautismo y recibió por nombres los del virey. Al volverse prometió mantener la paz con los españoles (4). El duque de Linares, que se había quedado en la Nueva-España ó por sus enfermedades ó acaso porque gustaba del temperamento de Méjico y de la vida privada, murió en este año. Su funeral se hizo con gran pompa y con gran llanto en San Sebastian, iglesia de los carmelitas descalzos (5). Este caballero

(1) Villaseñor, p. 2, lib. 3, cap. 43.

(2) Lib. capitular.

(3) Cárdenas, Ensayo á la historia de la Florida en este año.

(4) Emmo. Lorenzana, Hist. de N. E., fol. 30.

(5) El retrato de cuerpo entero del duque de Linares se halla en la porteria de Santa Teresa la Nueva, pues fué su bienhechor. Dejó á su sucesor una instruccion muy sabia para conducirse en el gobierno de Méjico, la que pasará por modelo en las de su clase. En la obra titulada: Méjico por dentro y fuera bajo el gobierno de los vireyes, que publiqué por suplemento á la Voz de la Patria en 1851, en la página 123, artículo Baratillo, se lee una descripción exactísima que hace de este mercado el duque de Linares, no menos que del carácter de nuestra gente popular. «La plebe (dice) es pusilánime pero mal inclinada y por esto y por su gran multitud merece alguna atención. Ella se mueve con gran facilidad á los concursos con el fin de robar en todas partes, pues sin escrúpulo diré á vuestra excelencia que el que tiene la infelicidad de ponerlo por obra, siempre está reincidiendo en el pensamiento... La plebe no es el mayor daño de que robe, sino la recíproca protección que hallan los delincuentes para eludir el castigo, ya en el parentesco religioso ó eclesiástico, ó ya en la consanguinidad con los que aquí tienen representación, pues sin ser mordaz, es suficiente que haya sido una ama de leche ó de un hijo de pila (que basta llamarse compadres) para tranquilizar el auxilio de la justicia y valerse de su casa para

fué uno de los vireyes mas amables que han gobernado á Méjico y á quien su liberalidad y limosna le granjearon el amor de aquellos vecinos (1). En este tiempo el arzobispo don fray José Lanciego entendía en la fábrica del colegio de niñas pobres de Belen.

1718. 18. (2) Don José Martinez Lejarzar y don Juan Manuel Argüelles fueron en este año alcaldes ordinarios; de mesta don José Cristóbal Avendaño y don Pedro Carrasco; alférez real don Juan del Castillo; juez de aguas don Miguel Cuevas; procurador don Juan de Aguirre; diputados de propios y obrero mayor don Antonio de las Casas y el conde del Valle; de pósito y alcaide de alameda don Juan de Baeza; secretario de cartas el escribano don Gabriel Mendieta; escribano de alhóndiga Cristóbal Rodríguez; contador don Francisco del Barrio Lorenzot; corregidor don Ramon de Espiguel Dávila, y regidores por nombramiento del virey, el marqués de Guardiola, el conde del Valle, don Antonio de las Casas y Orellana, don José Cristóbal Avendaño y don Juan de Baeza (3). El Tonatiuh, cacique de Nayarit, provincia distante de Méjico ciento ochenta leguas al Noroeste de Zacatecas, pasó á Méjico acompañado por órden de aquel corregidor del capitán don Santiago Roja. La venida de este indio fué con el pretexto de pedir al virey misioneros que bautizaran á los suyos, y de reconocer al rey de España por señor de su provincia; pero en realidad, el fin era obtener del marqués de Valero que pudiera su nación cargarse en las costas del mar del Sur cercanas á sus tierras, pues los vecinos de estas, por cierta hostilidad de los nayaritas, no permitían que se acercasen á aquellas salinas, y no teniendo esta nación otro tráfico que el de sal que llevaban á vender á Zacatecas y á otras minas, se les hacia muy duro quedar para siempre privados de aquella corta utilidad. El marqués de Valero, no obstante que sabia esto, deseoso de que en sus dias se ampliara el dominio español por aquella provincia, trató muy bien al Tonatiuh y se valió de aquella ocasion para sus fines, con tanto mas gusto cuanto que habia oido decir que aquella provincia era la madriguera de cuantos foragidos huían de la justicia de la Nueva-Galicia, que estaban seguros de hallar asilo entre aquellos indios. A mas de que era gran mengua del gobierno de la Nueva-España, que reducidas y bautizadas todas aquellas naciones que quedaban al rededor del Nayarit, solo aquella provincia se mantuviera en su gentilidad é independencia; mucho mas que las diligencias que se habían practicado para esta empresa, hasta entonces habían sido inútiles, pues cuatro expediciones se contaban ya, unas por órden de los vireyes y otras de la audiencia de Guadalajara. El mismo efecto habían tenido las tentativas de varios varones apostólicos, y todo por instigacion de los malhechores, que decían aquellos indios que con la libertad perderían sus bienes.

19. Es evidente que la reduccion de esta provincia cuando no fuera libre, era por su situacion dificultosísima, pues corriendo de Norte á Sur al pié de cuarenta y cinco leguas, de Oriente á Poniente por mas de treinta, toda la provincia se componia de los despeñaderos que forma en aquella parte la gran sierra madre que corre de la una á la otra América, por lo cual pocas gentes apostadas en aquellos desfiladeros, con las piedras que tienen á mano podían derrotar un ejército bien ordenado. Aun en nuestros dias, que los misioneros jesuitas teníamos cuidado de la com-

«que esté oculto en ella.» ¡Qué bien conocia el duque de Linares á los mejicanos del bajo pueblo! Lo peor es que los de su época en nada se diferencian de los de la presente.

(1) Emmo. Lorenzana, Concilio mejicano, fol. 224.

(2) Libro capitular.

(3) Apostólicos afanes.

posicion de caminos, apenas podia ir por ellos una bestia á media carga, y cuando caminabamos por la provincia, á veces era necesario cerrar los ojos para no desvanecernos. Con todo, la tierra es abundante, á lo que parece, de minerales ricos que los indios tienen cuidado de ocultar á los españoles, y tan fértil, que en las cañadas que forman tres grandes rios que cortan la provincia y que abundan de pescados de exquisito sabor, se dan casi sin cultivo maices, frutas y añiles y otras producciones que apenas las creeríamos si no las hubiéramos visto. La lengua cora, que en la mayor parte de estos pueblos se habla, es tan difícil, que si no se está entre ellos muchos años, no se puede aprender, y tiene de particular que no se asemeja á otra de las naciones que tiene vecinas; de donde parece que se puede colegir que estos indios descienden de alguna raza particular que se refugió en aquel rincón del mundo nuevo. Pero volvamos á la historia. El marqués de Valero para que aquellos indios no se arrepintieran de sus ofrecimientos, otorgado el comercio de la sal y encomendados á los jesuitas, que los mismos indios habían pedido por misioneros, nombró por capitán de aquella provincia á don Juan de la Torre, á quien dió órden que juntara gente de guerra para formar presidios en ella.

1719. 20. (1) El primero del año, juntos los capitulares en la sala de cabildo, hicieron alcaldes ordinarios á don Antonio de las Casas y don Gaspar Maderazo; de mesta á don José Martinez Lejarzar y á don Juan Manuel Argüelles; alférez real á don Pedro Carrasco; juez de aguas á don Miguel de Cuevas; procurador general don Juan de Aguirre; diputados de propios al conde del Fresno y á don José Avendaño; de pósito á don Juan Baeza; obrero mayor al marqués de Altamira; alcaide de alameda al marqués de Guardiola; de alhóndiga á don Juan del Castillo y al conde del Valle; á estos añadió el virey á don José Gomez Castaño; secretario de castas y escribano don Gabriel Mendieta; fué juez superintendente del desagüe el marqués de Villahermosa, y teniente del alguacil mayor don Juan de la Peña. El hallar entre los oficiales de policia tres alcaides de alhóndiga, me obliga á creer que este año hubo carestía de semillas (2). Mientras que esto sucedia en Méjico, con admiracion de la Europa se declaró la guerra entre España y Francia, sin otro motivo que el odio que el duque de Orleans, regente del reino en la menor edad de Luis XV, tenia al ministro de España cardenal Alberoni, que habia tramado desposeerlo de la regencia. Esta guerra pasó á la Nueva-España y el 19 de mayo los franceses invadieron á Panzacola. El gobernador que mandaba aquel presidio, á lo que conjeturo estaba no solo escaso de pertrechos de boca y guerra, sino que tambien habia perdido las esperanzas de ser socorrido, por lo cual hecha una decorosa capitulacion, entregó la plaza (3). En el mes siguiente el presidio y misioneros de Tejas se retiraron desde luego á Coahuila, y aquel capitán participó al virey lo que habia sucedido. Este, apesado de aquellos males, mandó hacer levas y dispuso que quinientos soldados repartidos en ocho compañías partieran inmediatamente á restablecer aquel presidio y misiones bajo el comando del nuevo gobernador de Florida y Tejas, marqués de San Miguel de Aguayo.

1720. 21. (4) Los oficiales de policia en el próximo año, fueron los alcaldes ordinarios don Juan Antonio Aguirre y el regidor nombrado por el virey

(1) Lib. capitular.

(2) Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal.

(3) Villaseñor, p. 2, lib. 3, cap. 43.

(4) Lib. capitular.

don José Dávalos; de mesta don Antonio de las Casas y don Gaspar Maderazo; el alférez real y juez de aguas don José Gonzalez Movellan; el procurador general don Juan de la Peña; los diputados de propios don Juan del Castillo y don Pedro Carrasco; de pósito el marqués de Altamira; el obrero mayor el regidor alcaide ordinario del segundo voto; el alcaide de alameda don Juan de Aguirre; el secretario de cartas don Gabriel Mendieta, escribano, y el virey dió una plaza vacante en el regimiento á don Juan Antonio Coz y Cevallos (1). Segun entiendo, al tiempo de estos magistrados, en Apuala, pueblo que pertenece á la alcaldía mayor de Teposcolula en el obispado de Oajaca, un cazador que iba por el bosque que lleva á la marina, vista una águila real, le tiró con tal felicidad, que rota la ala cayó. Al estampido alzaron el vuelo otras tres águilas semejantes. Cuando el cazador reconoció su presa, quedó pasmado al verla boca arriba, con dos cabezas y en ademan de defenderse. El miedo de que era preocupado, le hizo en no pensar en conservarla viva, y así á golpes de fusil, muerta la llevó á su pueblo, en donde concurrieron todos los vecinos á ver una ave tan singular. Aquel juez, conociendo que era presa digna del marqués de Valero, se la despachó, y dió gran materia á los filósofos mejicanos de muchos discursos. Entre tanto el marqués puesta gran diligencia en desear aquella ave para su conservacion, hizo de ella presente á Felipe V, quien la mandó poner en el Escorial. Este hecho, bien que á algunos parecerá increíble por no tener semejante en la antigüedad, lo ponemos en esta historia no solo porque Villaseñor, autor respetable, con otros muchos lo refiere, sino tambien porque en nuestra edad aun existian en Méjico personas de cuenta que habían sido testigos oculares. Es de advertir que las dos cabezas de esta águila no eran como se pintan las armas imperiales, sino que la una miraba á la otra, como lo atestigua el eruditísimo Feijoo (2) por copia que hizo sacar del original. Del mismo lugar se han llevado en diversos tiempos á Méjico otras águilas reales, y esto hace desvanecer la opinion del conde de Buffon (3), que asegura no haber trasmigrado á la América.

1721. 22. (4) A los doscientos años de conquistado Méjico, fueron alcaldes ordinarios don Juan Antonio Coz y Cevallos y el conde del Valle de Opatla; de mesta don Juan Antonio Aguirre y don José Dávalos; alférez real el conde de Santiago; obrero mayor y juez de aguas el conde del Fresno; procurador general don José Cristóbal Avendaño; diputados de propios el alcaide de alameda don Antonio de las Casas y don Juan de Baeza; de pósito el segundo alcaide de mesta; secretario de cartas el escribano don Gabriel Mendieta; teniente de alguacil mayor don Roque Calderon Salgado; entró de regidor don Juan de la Peña. Pasados dias de esta eleccion, el regimiento quitó á don Antonio de las Casas la diputacion de propios y puso en su lugar á don José Movellan; pero habiendo pasado este negocio á la audiencia, por decreto de esta fué el mismo repuesto en aquel empleo. Entre tanto que esto pasaba, el presidio de Tejas se habia nuevamente guarnecido de soldados, y por solicitud (5) del marqués de San Miguel de Aguayo, se ocupó en este año la bahia del Espiritu Santo, puerto importante que los franceses habían desamparado después de la guerra, pues esta poco habia durado, y acabó sin otra condicion (6) que despedir al cardenal Alberoni del mi-

(1) Villaseñor, p. 2, lib. 4, cap. 6.

(2) Teat. crit., tom. 6, discurso 4.

(3) Buffon, tom. 16, fol. 79.

(4) Lib. capitular.

(5) Villaseñor, p. 2, lib. 3, cap. 43.

(6) Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom. 1, fol. 289.

nisterio de España. Por este motivo Felipe V escribió al marqués de Valero que procurara restablecer el presidio de Tejas y que á los franceses no hiciera hostilidades, porque el negocio de Panzacola presto se ajustaría (1). A la mitad de setiembre llegaron á Cádiz con felicidad los galeones que de Nueva-España habían salido en aquella primavera, conduciendo en oro, plata y productos de aquella tierra, once millones de pesos (2). Ya en este tiempo en las fronteras de Nayarit se hacían los preparativos para aquella jornada, no juzgando los españoles que era prudentia fiarse de aquellos indios; mucho mas que el Tonatiuh con su comitiva luego que llegó á Jerez se había escapado, y se sabía no solo que aquella nación desaprobaba cuanto aquel cacique había ofrecido al marqués de Valero, sino que estaba resuelta á no permitir que los españoles entraran en su provincia, por lo cual el capitán don Juan de la Torre, convocando los pueblos vecinos con un cuerpo de tropa respetable, ocupada la puerta que las quedaba al Poniente y era la garganta de la provincia, bajó á Peyotan, en donde asentó el real. En esto se pasó aquel año. Esta tardanza fué la causa porque el marqués de Valero, poco satisfecho de la conducta de aquel capitán, lo llamó y substituyó en su lugar á don Juan Flores de San Pedro.

1722. 23. (3) En el siguiente año tuvo Méjico por alcaldes ordinarios á don José Cristóbal Avendaño y á don Juan Esteban de Iturbide; de mesta á don Juan Antonio Coz y Cevallos y al conde del Valle de Opatla; por alférez real á don Antonio de las Casas; por juez de aguas al primer alcalde de mesta; por procurador general al conde del Fresno; por diputados de propios á don José Movellan y á don Juan de la Peña; de pósito á don Juan de Baeza; por obrero mayor á don Roque Calderon; por alcalde de alameda á don Juan del Castillo; por superintendente del desagüe al oidor don Joaquin Uribe; por secretario de cartas al escribano don Gabriel Mendieta; por corregidor segunda vez á don Ramon de Espiguel Dávila. Don José Dávalos, que había renunciado la plaza de regidor, acaso arrepentido volvió á su puesto (4). En el siguiente año, habiendo entrado de comandante de la expedición del Nayarit el capitán Flores, requirió de paz aquellos naturales, conforme á las instrucciones que había recibido del marqués de Valero; pero estos ó deseosos de conservar su libertad ó mas bien instigados de los facinerosos refugiados en su provincia, respondieron que en la Mesa; así llaman los españoles á una llanura que está sobre picachos en el corazón de la provincia, que los esperaban. Cortada con esta respuesta toda esperanza de paz, hubo algunas escaramuzas con aquellos indios y siempre en su daño. Entre tanto el comandante hizo saber á sus soldados que se previnieran para dar el asalto á la Mesa el 17 de enero. Para este fin dividió el ejército en dos partes: la una puso al cuidado del capitán Escobedo, á quien encomendó que en el día señalado acometiese á aquella altura por el Cangrejo que queda al Norte, mientras que él de frente atacaría por el Poniente, con el designio de que al mismo tiempo, si se podía, ganarian la cumbre; pero Escobedo, la vigilia del día destinado, habiendo probado á subir por los derumbaderos del Cangrejo, no halló la resistencia que se esperaba, porque todas las fuerzas habían cargado al Oriente; con lo cual ganó la Mesa, encendiendo luminarias para avisar á sus compañeros que la sorpresa de aquel baluarte de los enemigos se había logrado. Entre tanto estos, viéndose en aquella llanura con las tropas de Escobedo, se desbanda-

- (1) Gaceta de Madrid de 29 de setiembre.
- (2) Apostólicos afanes.
- (3) Lib. capitular.
- (4) Afanes apostólicos.

ron por el Sur y Poniente, saltando como cabras de uno en otro precipicio. Esta anticipación de Escobedo le fué muy sensible al capitán Flores, por haberle quitado el honor de la victoria. Llegado este á la Mesa y enviados varios destacamentos en pos de los enemigos, marchó á un monte contiguo que domina aquella plaza, en donde hizo pegar fuego á dos templos dedicados al sol; hecho esto, los soldados formaron una enramada, en que se dijo misa y se dieron gracias á Dios de haber ocupado la provincia sin gran derramamiento de sangre (1).

24. Desde este tiempo cayeron de ánimo aquellos naturales y la provincia toda quedó en aquel año sujeta á los españoles; y para que esta no se rebelara, se pusieron dos fuertes presidios, el principal en la Mesa, que aun dura con el nombre de San Francisco Javier de Valero; el otro en Guainamota. Pacificada la provincia, el capitán Flores envió al virey los pocos despojos de aquella nación, y en premio de su diligencia obtuvo el grado y sueldo de coronel (2). El 20 de enero al amanecer se manifestó el fuego en el hospital Real, y aunque por las diligencias del corregidor, ciudad y hermanos de San Hipólito se salvaron los enfermos é iglesia, esto no impidió que el fuego no cundiera al nuevo coliseo, guardaropa y casas vecinas. Es dignísimo de notarse lo que refiere don Francisco de la Fuente en su Diario sagrado y profano, impreso en el año 1761, que aquella noche se había de representar la comedia *Aquí fué Troya*. En este mismo año al marqués de Valero después de haber gobernado por seis años la Nueva-España con singular prudencia, entregó el vireinato á don Juan de Acuña, limeño, marqués de Casafuerte y general de artillería, que en el mes (3) de octubre entró en Méjico, en donde fué recibido con singular aplauso, no solo por la recomendación de que era criollo, sino también por ser muy querido de Felipe V, que conocía bien los servicios que la corona le debía.

1723. 25. (4) Se halla en el libro capitular del año que corre, que fueron alcaldes ordinarios don Juan de Baeza Bueno y don Felipe Cayetano de Medina; de mesta el alférez real don José Cristóbal Avendaño y don Juan Esteban de Iturbide; juez de aguas y obrero mayor don Antonio de las Casas; procurador general el conde del Fresno; diputados de propios don Juan Antonio de Coz y Cevallos y el conde del Valle, que lo fué también de pósito; alcalde de alameda don Miguel Cuevas; secretario de cartas el escribano don Gabriel Mendieta; alcalde de alhóndiga don Miguel Morales y corregidor don Gaspar Maderazo. Luego que el marqués de Casafuerte comenzó á gobernar la Nueva-España, se conoció que Dios lo había dotado de tales prendas, que parecía nacido para la felicidad de un gran reino. En su tiempo no hubo otros escalones para subir á los puestos que los del mérito; por lo cual á ninguno promovió que no hubiera dado pruebas de su integridad en los cargos que antes había ocupado, ó que no fuera sugeto adornado de prendas, que prometería desempeñar los oficios que se le encomendaban. Y como sea máxima acertada el comenzar las reformas por la propia casa para que en ella como en un

(1) En este año se comenzaron á publicar las Gacetas en Méjico: suspendióse su publicación á poco, y volvieron á publicarse en enero de 1728 por don Juan Francisco Sahagun de Arévalo Ladron de Guevara, en la imprenta de José Bernardo de Hoyal, calle de San Bernardo.

- (2) Castorena en su primera Gazeta de enero de 1722.
- (3) Libro capitular.
- (4) El mismo libro.

espejo se vean los demás, aquel virey arregló su familia de tal modo, que ni recibía dones ni recomendaba pretendientes. Con estas disposiciones emprendió la reforma de los abusos que en aquel gran gobierno se habían introducido, lo que costó gran trabajo. En este año (1) en la plazuela de San Diego el provisor de indios hizo un auto de fe, y en una hoguera preparada con gran concurso de la ciudad, se quemó el esqueleto de un indio nayarita que decían ser bisabuelo del cacique que fué á Méjico en el gobierno anterior. En una cueva de aquella provincia, los españoles hallaron este esqueleto sentado en una silla con chafarote en la mano, adornado de manto real guarnecido de piedras falsas, y con penachos de vistosas plumas. En la misma cueva había un altar en que dicen que se sacrificaban hombres.

1724. 26. (2) En el próximo año el ayuntamiento puso por alcaldes ordinarios á don Clemente del Campo y á don Diego Gorostiaga; de mesta al alférez real don Juan de Baeza Bueno y á don Felipe Cayetano de Medina; por juez de aguas á don Juan de la Peña; por procurador general á don José Dávalos; por diputados de propios á don Juan Antonio de Coz Cevallos y á don Miguel Cuevas, que también lo fué de pósito con el alcalde de alameda don Roque Calderon; por obrero mayor á don José Avendaño; por secretario de cartas al escribano don Gabriel Mendieta, y por capellan de los Remedios al bachiller don Francisco Peregrina. En el decurso del año renunció el procurador general, y entró en su lugar el diputado de propios y de pósito; fué superintendente del desagüe el marqués de Villahermosa, y por muerte del diputado de propios don Antonio Coz Cevallos, se substituyó al conde del Valle (3). Es notable este año por la inesperada abdicación del reino de Felipe V. Esta noticia la comunicó al marqués de Casafuerte su hijo Luis I, quien en 10 de enero había sido proclamado y reconocido por rey de España. En su despacho daba orden para que hechas las prevenciones acostumbradas, se jurara por rey en la Nueva-España, lo que se ejecutó, celebrándose este suceso con todas aquellas demostraciones con que los mejicanos acostumbran hacer semejantes fiestas.

1725. 27. (4) Las alcaldías ordinarias en el siguiente año tocaron á don José Antonio Dávalos y al marqués de Buenavista; las de mesta á don José Clemente del Campo y á don Diego Gorostiaga; el alferazgo real y la alcaldía de alameda al primer alcalde ordinario; el oficio de juez de aguas y diputado de pósito á don Juan de Baeza Bueno; la procuraduría general al conde del Fresno; la diputación de propios á don Miguel de Cuevas y á don Juan de la Peña, que también lo fué de pósito; fué secretario de cartas el escribano don Gabriel Mendieta; teniente del alguacil mayor don José de la Fuente Ponce; entraron de regidores don José Castro, don Felipe Cayetano de Medina y don José de la Bela y Escallar (5). Aun no se habían terminado, á lo que entiendo, en el reino de Méjico las fiestas con que se celebraban las juras de los nuevos reyes de España, cuando improvisamente aportó á Veracruz una embarcación con despacho de Felipe V, en que avisaba la temprana muerte de su hijo Luis I, sucedida el 31 de agosto. En estos decía el rey al marqués de Casafuerte, que para que los bandos que habían dividido el reino no volvieran á renacer ni se expusiera la monarquía á los peligros que trae la menor edad de los reyes si entra su hijo Fernan-

- (1) Villaseñor, p. 2, lib. 5, cap. 38.
- (2) Lib. capitular.
- (3) Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom. 1, fol. 290.
- (4) Lib. capitular.
- (5) Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom. 1, fol. 290.

do en ella, se había visto precisado á reasumir la corona; y por lo mismo le ordenaba que publicados los lutos y celebrados los funerales de su hijo, conforme á la costumbre, nuevamente lo juraran por rey de España. Uno y otro ejecutó el marqués de Casafuerte.

1726. 28. (1) En este año tuvieron los cargos de alcaldes ordinarios don José de Bela y Escallar y don Tomás Sabalza; de mesta don José Antonio Dávalos y el marqués de Buenavista; el alférez real don Juan de la Peña; de diputados de propios don Cayetano de Medina; de pósito el juez de aguas don José de la Fuente Ponce y el conde del Valle; de obrero mayor don José Castro; de alcalde de alameda el primer alcalde ordinario; de secretario de cartas el escribano don Gabriel Mendieta; y tuvo una plaza de regidor don Luis de Luyando y Bermeo. En el mismo año murió el obrero mayor y el ayuntamiento nombró en su lugar al conde del Valle (2). En aquel año la rica flota de Nueva-España aportó á Cádiz, conduciendo en oro, plata y efectos, diez y ocho millones de pesos. Debían seguirla otros cuatro navios ricamente cargados. Esta abundancia de dinero y mercaderías, sirvió notablemente para avivar el comercio de Cádiz, que estaba caído por las guerras pasadas.

1727. (3) Los nuevos alcaldes ordinarios fueron don Juan de la Peña y don José Medina; de mesta don José Bela y Escallar, y por enfermedad de Sabalza el obrero mayor don Miguel Cuevas; alférez real don Felipe Cayetano de Medina; procurador general el primer alcalde de mesta; diputado de propios el conde del Fresno; de pósito el juez de aguas don José Dávalos y don Luis Luyando; alcaldes de alhóndiga don Miguel Gonzalez, don Diego de la Fuente y don Felipe de Mata; alguacil mayor don Luis Inocencio de Soria; alcalde de la alameda el marqués de Casafuerte, y secretario de cartas el escribano don Gabriel Mendieta. El hallar nombrado al virey por alcalde de alameda, me obliga á creer que este caballero, deseoso de adornar aquel público paseo con hermosas fuentes como se ve, el noble ayuntamiento en cuerpo le ofreció aquel puesto, que admitió con agrado. También por conjetura saco que este año fué escaso de mantenimientos, pues tres alcaldes de alhóndiga no se nombrarían sino en caso de que se requiriera suma vigilancia en los magistrados, para suplir con ella la falta que se experimentaba.

1728. 29. (4) Junto el regimiento el primero del año en la sala de cabildo, votó por alcaldes ordinarios á don Luis Luyando y á don José de Veitia; de mesta al juez de las aguas don Juan de la Peña y á don José Diego de Medina; por alférez real á don José Bela Escallar; por diputado de propios á don José Antonio Dávalos; de pósito al obrero mayor don Cayetano de Medina y á don Luis Inocencio de Soria; por secretario de cartas al escribano don Gabriel Mendieta; por alcalde de alameda á don Francisco Bernabé Nuñez; por capellan de los Remedios á don José Ruiz Aragona; entraron de regidores don Juan Rubin de Celis y el licenciado don José Francisco de Cuevas Aguirre. En el mismo año el alcalde ordinario de segundo voto pasó á ser oidor de la audiencia de Méjico; se substituyó en su lugar al conde del Fresno (5). Entre tanto que el marqués de Casafuerte se ocupaba en el pacífico gobierno de la Nueva-España, no se descuidaba que en la ciudad los edificios públicos fueran suntuosos; para esto, consultados los mejores arquitectos, ideó dos que en nuestros días podían ser admirados en las mas cultas ciudades de la Europa: estos fueron

- (1) Libro capitular.
- (2) Murillo, Geograf., lib. 9, cap. 2.—Gaceta de Madrid de 18 de marzo.
- (3) Lib. capitular.
- (4) Lib. capitular.
- (5) Emmo. Lorenzana, Hist. de la N. E., fol. 34.

la real casa de moneda y la aduana, en que se comen-  
zó por estos tiempos á trabajar con empeño.

1729. 30. (1) Entraron en los oficios de policía el primero del año los alcaldes ordinarios don Juan Rubin y don José Gorraez; de mesta don Luis Luyando y el conde del Fresno; el alférez real fué el alcalde ordinario de primer voto; el procurador general don José Francisco Aguirre; el diputado de propios el conde del Valle; el mayordomo de los mismos don Juan Vazquez; el juez de aguas el primer alcalde de mesta; los diputados de pósito el alférez real y don José Bela y Escallar; el secretario de cartas el escribano don Gabriel Mendieta; el escribano de diputación José Retes; el corregidor interino don José Gorraez, y el propietario marqués de Guardiola. Por estos tiempos el inquisidor don Francisco Garceron entendia en la visita de los presidios de la Nueva-España, en donde para contener la codicia de los capitanes, puso aranceles que se conservan en nuestros dias, pues no teniendo otro sueldo los que aquellas remotas partes gobernaban que casi el de los simples soldados, su utilidad, como testigos de vista, deponemos que era excesiva. Recibian estos en las cajas reales de Méjico á razon de trescientos pesos por lo menos, por soldado, á quienes pagaban con maiz y géneros, y costándoles la fanega de semilla á dos ó tres reales, la cargaban á ocho. Lo mismo era en las mercaderias, pues si la memoria no me engaña, una mano de papel costaba ocho ó diez reales, un manojito de tabaco un peso (2).

1730. (3) Los empleos de ciudad se dieron en el próximo año á estos sujetos: las alcaldías ordinarias á don José Cristóbal Avendaño y á don Fernando Almasan; las de mesta á don Juan Rubin de Celis y á don José Gorraez; el alferazgo real á don José de Cuevas Aguirre; la diputación de propios á don Luis Inocencio de Soria; el de obrero mayor á don José Antonio Davalos; la alcaidia de alameda á don Juan de la Peña; la capellanía de ciudad á don Gerónimo Carrasco; la depositaria general á don Manuel de Agesta; la mayordomía de propios á don Felipe Mata y la de pósito á don Marcos Antonio Baquedana (4). Con gran contento del reino llegaron este año á Veracruz los azogues, de que se padecía escasez, con lo cual las poblaciones donde había minas recobraron su antiguo comercio.

1731. 31. (5) En el año del nacimiento de Jesucristo de 1731, fueron alcaldes ordinarios el conde del Valle y don Pedro del Barrio; de mesta don José Cristóbal Avendaño y don Fernando Almasan; alférez real don Manuel Agesta; procurador general el conde del Fresno; diputado de propios don José Movellan; juez de aguas don Francisco de Cuevas Aguirre; obrero mayor y alcaide de alameda don José Antonio Davalos, y secretario de cartas el escribano don Gabriel Mendieta; por muerte del procurador general se puso en su lugar á don Antonio de las Casas (6). Al fin del año que acabó ó á principios de este, aportó con felicidad á Acapulco el galeon de Filipinas. Noticia que se celebró en Méjico con repique universal, y al dia siguiente, como es costumbre, con asistencia de los tribunales, en catedral se cantó misa de accion de

(1) *Lib. capitular.*

(2) *En este año fué canonizado san Juan Nepomuceno, y el dia en que llegó á Méjico la noticia, iba á ser penitenciado por la inquisición un clérigo que le habia dado culto público, anticipándose al juicio de la Iglesia; y así es que fué puesto en libertad con general admiración de cuantos supieron el hecho. ¡Así protege este defensor del honor á los que lo invocan!*

(3) *Lib. capitular.*

(4) *Murillo, Geograf., lib. 9, cap. 2.*

(5) *Lib. capitular.*

(6) *Murillo, Geograf., lib. 9, cap. 2.*

gracias. Esos galeones, que regularmente todos los años arribaban á la Nueva-España, poco antes de Navidad ó poco después, habian sido utilísimos á aquel comercio en el presente siglo, que casi se habia pasado en continuas guerras, y por lo mismo habia quedado muchas veces interrumpido el comercio de la Europa, no arriesgándose los comerciantes españoles á emprender la carrera de las Indias. Por fortuna, en los treinta y un años que corrieron del siglo, habia sucedido lo contrario en el mar Pacifico, que libre de corsarios, los galeones iban y venian sin peligro. Los criollos gustaban mas de las manufacturas chinas que de las europeas; y á la verdad en países por lo comun ó templados ó calientes, no se necesitan tanto los paños cuanto los tejidos de seda y algodón: á mas de que los géneros que van á Méjico del Asia, aunque no tengan la apariencia que los de Europa, son de mas dura, y en nuestros dias costaban aun menos de la mitad, ventajas que siempre harán que se prefieran los unos á los otros. El galeon, pues, de este año, como consta de la Gaceta de Méjico de febrero, descargó en Acapulco dos mil setecientos sesenta y siete fardos, cuarenta y siete mil cajones, quinientas cincuenta y cuatro churlas de canela, ciento cuarenta y siete marquetas de cera, cincuenta y una balsas de porcelana de la China, catorce cajones de los órdenes regulares establecidos en Filipinas y doscientos noventa picos de pimienta, noventa y cuatro dichos de estoraque. Esta era la carga principal, á la que se debe agregar las anchetas é innumerables mercancías en pequeñas cantidades que no se apuntan, y finalmente, todo lo que habia pasado sin registro, que se metia de contrabando.

32. Por los derechos que esta carga pagó, se puede calcular el valor de lo registrado. En Manila desembolsaron los comerciantes siete mil quinientos pesos, y en Acapulco el almojarifazgo subió á ciento sesenta mil pesos. De esto se colige el aumento que aquel comercio habia adquirido en treinta y cinco años, pues los derechos que pagó el galeon de 1697, como en su lugar dijimos, solamente fueron ochenta mil pesos. A ninguno que sabe cuán lucroso sea aquel comercio, parecieran excesivos estos derechos, mucho mas si refleja que la corte habia librado mandamiento de que solo un galeon con cierto número de toneladas hiciera anualmente aquella carrera, providencia que se tomó así para la dependencia del reino de Méjico de España, como tambien para evitar la ruina del comercio de Cadiz, que seguramente hubie-  
ra sucedido; pero los mercaderes de Manila, cumpliendo con este orden, disponian las cosas de modo, que en un solo galeon metian, si no doble, á lo menos carga y media, colocando las provisiones y demás cosas que el ambiente no perjudicaba, en los costados exteriores de la nao. Ni por esto la navegacion se retardaba; porque desembocadas las últimas islas Filipinas y llegado el galeon al grande Océano Pacifico, encontraba los vientos que una parte del año soplan del Asia y la otra de la América, que llaman mozones, no perdiendo sus fuerzas sino es cerca de las costas, con lo cual con viento á popa navegaba hasta cerca de Californias. Volvamos á la historia. Luego que se supo el arribo del galeon, el consulado publicó el dia en que la feria se abriría, y de repente un país casi desierto como es Acapulco, quedó hecho un emporio. Verisimilmente, como sucede casi todos los años, en aquellos dias muchos mercaderes y gentes de servicio morian de vómito prieto (así llaman en el reino de Méjico á cierta enfermedad, que á mi ver no es otra cosa que la que hoy los médicos en Europa llaman fiebre perniciosa, provenida del uso de licores, á que incita el temperamento demasadamente caliente y húmedo, que hace que el aire sea muy denso, y por lo mismo malsano). Este es el motivo porque aquella feria se abrevia todo lo que se puede.

33. En el mismo año (1) el marqués de Casafuerte envió á Tejas una colonia de canarios que se establecieron en la villa que hizo edificar, cuyo diseño formó don Antonio de Villaseñor. Este virey no permitió que esta poblacion se llamara Casafuerte como querian muchos, sino de San Fernando, en honor del heredero de la corona. ¡Moderacion digna de alabanza! (2) Cuando se trabajaba en esto, salieron de Veracruz en demanda de Cádiz los azogues; su carga pasaba de dos millones setecientos cincuenta mil pesos.

1732. (3) Consta del libro capitular del año que corre, que tuvieron los oficios de alcaldes ordinarios el obrero mayor don José Davalos y don Domingo Gomendio Urrutia; los de mesta el conde del Valle y don Pedro del Barrio; el de alférez real y juez de aguas el alguacil mayor don Luis Inocencio de Soria; el de diputado de pósito don Juan Rubin de Celis; el de alcaide de alameda don Juan de la Peña; el de secretario de cartas el escribano don Gabriel Mendieta, y el de procurador general don Manuel de Agesta (4). Por estos tiempos se restauró la calzada de San Cristóbal: sus compuertas se alzan por Carnestolendas para que sus aguas desembocan en la laguna de Tetzoco, tiempo en que se hace gran pesca.

(1) *Villaseñor, p. 2, lib. 3, cap. 1.*

(2) *Murillo, Geograf., lib. 9, cap. 2.*

(3) *Libro capitular.*

(4) *Villaseñor, p. 1, lib. 1, cap. 14.*

1733. (1) El primero de este año, conforme al estatuto, se hizo la eleccion de empleos de policía en que fueron nombrados por alcaldes ordinarios don Juan de Baeza Bueno y don Francisco Antonio Sanchez de Tagle; de mesta el alcaide de alameda don José Antonio Davalos y don Domingo Gomendio Urrutia; por alférez real y juez de aguas don José Movellan; por diputado de propios y obrero mayor don Felipe Cayetano Medina; por diputado de pósito don Juan Rubin de Celis; por secretario de cartas el escribano don Gabriel Mendieta. Después de algunos meses tomó posesion de una plaza de regidor el alcalde ordinario de segundo voto. Conjeturo que en este tiempo (2), terminadas las suntuosas fábricas de la casa de moneda y aduana, pasaron á habitar á la primera el superintendente, contador, tesorero, los tres ensayadores, balanzario y fiel de monedas: á la segunda, los ministros de aquella oficina (3). En el mismo tiempo, por orden del marqués de Casafuerte se restauró la plaza de Acapulco (4) (5). En la real casa de moneda se acuñaron en plata diez millones nueve mil setecientos noventa y cinco pesos. En oro, ciento cincuenta y un mil quinientos sesenta.

(1) *Lib. capitular.*

(2) *Villaseñor, p. 1, lib. 1, cap. 6.*

(3) *Idem en el mismo lib., cap. 40.*

(4) *Murillo, Geograf., lib. 9, cap. 2.*

(5) *Parece quiere decir se repuso y fortificó.*